



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 05 de octubre de 2021

VISTO: El expediente I.D. N° 8.125.690 presentado por la alumna Villalba, Veronica Beatriz (D.N.I. N° 28.384.986); Legajo N° 50.160 proveniente de la carrera Licenciatura en Cs. Poíliticas y Profesorado en Educación Superior, de la Universidad Kenedy y Universidad Tecnológica Nacional, mediante el cual solicita reconocimiento de asignaturas por equivalencias a la carrera Tecnicatura Univ. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Superior; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por la alumna se encuadra dentro de lo normado por el Capítulo 2 de la Ordenanza N° 1622 – Reglamento de Estudios.

Que analizados los antecedentes presentados por la alumna, los docentes y coordinadores de la carrera dictaminaron sobre otorgar equivalencias de diversas asignaturas.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

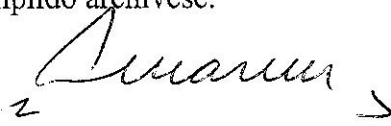
ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencias a la alumna Villalba, Veronica Beatriz (D.N.I. N° 28.384.986); Legajo N° 50.160; de la especialidad Tecnicatura Univ. en Adm. y Gestión en Instituciones de Educación Sup. dándose por aprobadas las asignaturas:


- Sistemas de Comunicación Tecnológica
- Comprensión y Producción Escrita y Oral
- Taller de Tecnología
- Taller de Metodología y Comunicación
- Legislación Laboral
- Introducción a la Economía
- Taller de Economía
- Cultura General

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 320

UTN
FRRo
GC
LR


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico